

DEPARTAMENTO DE BIOTECNOLOGÍA Y BIOINGENIERÍA

Requisitos para obtener el grado de Doctor

Para obtener el grado de Doctor en Ciencias en la especialidad de Biotecnología, el alumno deberá:

- Mantener un promedio mínimo de 8 durante el programa de estudios.
- Cumplir con los requisitos establecidos por el Departamento de Servicios Escolares.
- Cumplir satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el Reglamento General del CINVESTAV, Reglamento Departamental y Manual de Procedimientos del Departamento.
- Elaborar una tesis experimental de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Departamento.
- Haber cumplido y acreditado el programa individual de estudios asignado.
- Haber cumplido y acreditado el curso de Citación y Plagio.
- Entregar una constancia de no adeudo de la(s) Biblioteca(s) del Centro de la(s) cual(es) el estudiante haya sido usuario.
- Presentar y aprobar por unanimidad el examen de grado

El estudiante con el apoyo de su director o los codirectores, deberá entregar previamente a la Coordinación Académica los comprobantes siguientes:

- Aprobación escrita de su Comité Tutorial indicando que ha concluido el trabajo experimental y que el estudiante puede iniciar la redacción final de su tesis.
- Comprobante de haber publicado o tener aceptado para su publicación, por lo menos un artículo producto de su trabajo experimental de tesis, en una revista internacional indexada en el "Science Citation Index".
- Acta en la que los miembros del Comité tutorial manifiestan que están de acuerdo con el manuscrito final de tesis y que ya no habrá correcciones.
- Carta del director o del codirector miembro del Departamento, informando que el estudiante entregó la versión electrónica de su tesis, su cuaderno de protocolo, además de cualquier información adicional o material en su poder (equipo especial, reactivos etc.).
- Que el director de tesis solicite el examen de grado por escrito al Coordinador Académico por lo menos 15 días hábiles, antes de la fecha prevista para el examen respectivo, informando de la composición del jurado del examen. En caso de que un miembro del jurado del examen no pertenezca al Comité Tutorial, su presencia deberá ser ampliamente justificada y deberá tener por lo menos el grado académico que se va a otorgar.